

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

25938 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por el que se somete a información pública la solicitud presentada por Rapport Investment Limited y Ptp Ibérica SA, para el otorgamiento de una concesión administrativa destinada a la construcción y explotación de una terminal polivalente abierta al uso general en el Puerto de Tarragona, en el marco del concurso adjudicado a las mismas. Expediente administrativo núm. 415.*

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para el otorgamiento de una concesión administrativa sobre dominio público portuario, mediante concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 y 86 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), que rige con número de expediente administrativo de Dominio Público 415.

Este procedimiento administrativo se inició de oficio por parte de este Organismo con el objeto de otorgar una concesión administrativa sobre dominio público portuario para destinarla a la construcción y explotación de una terminal polivalente abierta al uso general en el Puerto de Tarragona. Mediante acuerdo del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, de fecha 27 de mayo de 2026, la propuesta conjunta de Rapport Investment Limited y Ptp Ibérica S.A. resultó adjudicataria del concurso.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del TRLPEMM, para que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan examinar la documentación pertinente, que estará disponible en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Tarragona (<https://porttarragona.sede.gob.es/>) y en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a jueves y de 8.00 a 14.00 horas los viernes, excepto festivos, en el Área de Dominio Público y Servicios Jurídicos, ubicada en la primera planta del edificio administrativo de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Los escritos de alegaciones podrán presentarse presencialmente en la oficina de registro del edificio institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona o por registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Tarragona, 27 de julio de 2026.- Presidente, Santiago José Castellà Surribas.

ID: A260034077-1